



OFICIO CIRCULAR No. **008** - SASRE-2012

Quito, 27 de junio de 2012

Señores

**RECTORES/AS Y SECRETARIAS/OS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, FISCOMISONALES Y PARTICULARES DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA**

En sus Despachos.-

De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la capacitación realizada el jueves 21 de junio de 2012, se comunica el cronograma de ingreso de información al Sistema de Titulación de Bachilleres que las instituciones educativas realizarán.

<b>SECRETARIA/O</b>	<b>RECTOR/A</b>	<b>VALIDADOR/A (MINEDUC)</b>
<b>Del 02 hasta 10 de julio de 2012</b>	<b>Del 11 al 13 de julio de 2012</b>	<b>Del 11 al 31 de julio de 2012</b>
Tendrá acceso a ingresar, visualizar y guardar la información de los y las estudiantes	Tendrá acceso a visualizar, aprobar y/o rechazar la información de los y las estudiantes ingresada por la Secretaria/o	Tendrá acceso a visualizar, validar y/o rechazar la información de los y las estudiantes aprobada por el Rector/a

Para el proceso de VALIDACIÓN las instituciones educativas, una vez que han ingresado nómina al sistema, inmediatamente presentarán en Régimen Escolar de la Dirección Provincial de Pichincha, la siguiente documentación:

- 2 ejemplares de la nómina de matriculados del Tercero de Bachillerato
- 2 ejemplares de los cuadros de calificaciones trimestrales del Tercero de Bachillerato
- 2 ejemplares de los cuadros finales de calificaciones del Tercero de Bachillerato
- 2 ejemplares de los cuadros de exámenes escritos de Grado

*Educamos para tener Patria*



- Listado de los estudiantes con el promedio de Participación Estudiantil (2do. y 3ro. de Bachillerato)
- Promoción de los estudiantes de Tercero de Bachillerato (Certificados de Aptitud)

Los estudiantes que por algún motivo no pudieron graduarse con su respectiva promoción, las instituciones educativas solicitarán autorización al MINEDUC para la apertura del sistema en una fecha posterior a fin de registrar las correspondientes calificaciones.

La Dirección Nacional de Tecnologías del MINEDUC creará un interfaz con la oficina provincial de Especies Valoradas para la adquisición de títulos de bachiller en base a la nómina de graduados previamente validada.

Atentamente,



Mgs. Adelita Rodríguez Pesantes  
**SUBSECRETARIA DE APOYO, SEGUIMIENTO  
Y REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

ministerio de  
educación  
ECUADOR



  
SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO  
Y REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN

LCG/LV.  
27-06-2012

